

CONCON, 25 FEB 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 424 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°140 de fecha 22 de enero de 2016, que aprueba el expediente Técnico Administrativo del Proyecto, Especificaciones Técnicas, planos, y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública, **“Construcción Cierre Perimetral Sede Adulto Mayor, Discapacidad y Juventud comuna de Concón”**, ID N°2597-2-LP16.
- b) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-2-LP16 que consigna la participación de cuatro Oferentes:
- | | |
|----------------------------|-------------------|
| Eduardo Lima Verdejo | Rut: 12.822.210-3 |
| Juan Castellano Carrillo | Rut: 7.545.857-6 |
| Vargas y Compañía Limitada | Rut: 89.537.100-9 |
| Soc. de Inv. B & S Ltda. | Rut: 77.847.760-2 |
- c) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública **“Construcción Cierre Perimetral Sede Adulto Mayor, Discapacidad y Juventud”**, ID N°2597-2-LP16, de fecha 5 de febrero de 2016, que consigna la participación de cuatro Oferentes:
- | | |
|----------------------------|-------------------|
| Eduardo Lima Verdejo | Rut: 12.822.210-3 |
| Juan Castellano Carrillo | Rut: 7.545.857-6 |
| Vargas y Compañía Limitada | Rut: 89.537.100-9 |
| Soc. de Inv. B & S Ltda. | Rut: 77.847.760-2 |

Siendo aceptadas las cuatro ofertas en el portal www.mercadopublico.cl, luego de la revisión de los antecedentes y evaluación de la Propuesta Pública **“Construcción Cierre Perimetral Sede Adulto Mayor, Discapacidad y Juventud”** ID N°2597-2-LP16, la Comisión de Evaluación concluye lo siguiente: El Oferente Soc. de Inv. B & S Ltda. Rut: 77.847.760-2, No cumple con el punto f) de las Bases Administrativas al no presentar Boletín de la Cámara de Comercio o DICOM o Equifax o S.I.I.S.A o Maat, **relacionado con el aspecto Laboral**, o similar sin observaciones, razón por la cual su oferta resulta fuera de Bases declarándose su propuesta como inadmisibles

En consideración al detalle registrado y a los resultados obtenidos luego de aplicar la pauta de evaluación establecida en las Bases de la Propuesta a los restantes tres oferentes, después del análisis desarrollado por la Comisión de Evaluación y la evaluación realizada, se concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la ejecución del proyecto **“Construcción Cierre Perimetral Sede Adulto Mayor, Discapacidad y Juventud”** a la propuesta y oferta presentada por Vargas y Compañía Limitada Rut: 89.537.100-9, por un monto neto de \$ 33.775.500 y un monto total de \$ 40.192.845.000, plazo de ejecución de 45 días corridos.

- d) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°169 de fecha 15 de diciembre de 2015.
- f) El Acuerdo de Concejo N°22 tomado en Reunión Ordinaria N°4 de fecha 3 de febrero de 2016.

- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, denominada "**Construcción Cierre Perimetral Sede Adulto Mayor, Discapacidad y Juventud**" ID N°2597-2-LP16, a la oferta presentada por Vargas y Compañía Limitada Rut: 89.537.100-9, por un monto neto de \$ 33.775.500 y un monto total de \$ 40.192.845, plazo de ejecución de 45 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **CONFECCIONESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/mtg.-

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Jurídico.
3. DOM.
4. Control.
5. DAF.
6. SECPLAC
7. Archivo Carpeta. (27)

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3